



Ana
Su atención
A/B. 7.18

Kallia
DEFUSAT
30/07/2018

Memorándum

PARA: GERENTE, a.i.
LICENCIADO GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.284-7/2018

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018

RESOLUCIÓN No.284-7/2018.- Sesión No.3736 del 12 de julio de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.134-4/2018 del 5 de abril de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.10/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de telecomunicaciones marca Cisco, según el detalle siguiente: una (1) controladora para la gestión de puntos de acceso, modelo AIR-CT5508-K9, y treinta y cinco (35) puntos de acceso inalámbrico, modelo AIR CAP1602I-A-K9, por el período comprendido del 2 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2020, efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que el 22 de mayo de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas GBM de Honduras, S.A., CESA de Honduras, S.A. y Componentes El Orbe, S.A., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora en su informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica contenido en el memorándum TyC-1951/2018 del 12 de junio

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. German Donald Dubón Tróchez
Resolución No.284-7/2018
- 2 -

de 2018, indicó que las empresas GBM de Honduras, S.A. y CESA de Honduras, S.A. subsanaron conforme con lo requerido por el Banco Central de Honduras, por lo que califican para brindar el servicio en referencia, al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución; asimismo, señaló que la oferta presentada por la empresa Componentes El Orbe, S.A. no fue considerada para la evaluación final en vista de no haber subsanado de conformidad con lo requerido en la nota ABN-4955/2018 del 30 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO: Que al realizar la revisión de las ofertas económicas se determinó que la empresa GBM de Honduras, S.A. presentó la oferta más baja por un valor total de cuatrocientos setenta y un mil quinientos sesenta y nueve lempiras (L471,569.00), que incluye sesenta y un mil quinientos nueve lempiras (L61,509.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-5849/2018 del 29 de junio de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-5847/2018 del 28 de junio de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1433/2018 del 27 de junio de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.10/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 131, 132, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.10/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras S.A., la Licitación Pública No.10/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de telecomunicaciones marca Cisco, según el detalle siguiente: una (1) controladora para la gestión de puntos de acceso, modelo AIR-CT5508-K9 y treinta y cinco (35) puntos de acceso inalámbrico, modelo AIR CAP1602I-A-K9, por el período comprendido del 2 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2020, por un valor total de cuatrocientos setenta y un mil quinientos sesenta y nueve lempiras (L471,569.00), que incluye sesenta y un mil quinientos nueve lempiras (L61,509.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

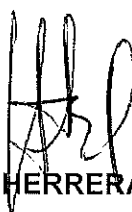
Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. German Donald Dubón Tróchez
Resolución No.284-7/2018

- 3 -

2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

EIMM

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

